



## ACTA

### XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

En la Sede del Parlamento Latinoamericano, el día 8 de julio de 2010, siendo las 09:00 AM se da inicio a la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, con la participación de los siguientes legisladores:

#### Nombre - País

Sen. Hilda González de Duhalde	Argentina
Dip. Nelly Núñez	Bolivia
Dip. Ricardo Rincón	Chile
Dip. José Luis Toledo	Cuba
Dip. Humberto Benítez Treviño	México
Dip. Dolores Nazares Jerónimo	México
Dip. Agustín Castilla Marroquín	México
Sen. Ana María Mendoza de Acha	Paraguay
Dip. Víctor Terrero	Rep. Dominicana
Dip. Jaime Trobo	Uruguay
Dip. Roque Arregui	Uruguay – 1er Vicepresidente
Dip. Gustavo Hernández	Venezuela
Dip. Rafael Correa Flores	Venezuela

**Invitada:** Senadora Sonia Escudero, Secretaria General del Parlamento

**Asesores:** Norma Calero, Asesora Secretaria de Comisiones

Olivia Bethancourt, Dirección de Protocolo del Parlamento de República Dominicana.

Teniendo en cuenta que aun no se ha recibido la designación del Presidente de la Comisión, por parte de Costa Rica, asume la conducción de la reunión el Primer Vicepresidente, Dip. Roque Arregui, quien abre una ronda de presentaciones e inmediatamente cede la palabra a la senadora Sonia Escudero.

#### **Tema I: DERECHOS DE LAS MINORÍAS SEXO E IDENTIDAD DE GENERO MATRIMONIO HOMOSEXUAL (CONCUBINATO).**

La Senadora Escudero comenta que en la Argentina se halla en estudio de la ley sobre matrimonio homosexual- concubinato, este proyecto de ley tiene media sanción, es decir



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

aprobación en cámara de diputados. En este momento, esta a estudio en la Cámara de Senadores y las Comisiones han dictaminado.

Manifiesta que es un proyecto que tiene varias aristas y que se han realizado varias audiencias públicas en el interior del país.

Se ha tratado de que no tenga un efecto destructivo en la institución matrimonial.

Proponen una la ley civil, denominado pacto civil de solidaridad, la que no sea sólo para homosexuales sino también para heterosexuales.

El matrimonio es una institución muy rígida, que no permite la autonomía de la voluntad.

Establecieron en dicho proyecto de ley, prácticamente todos los derechos que tienen los matrimonios en parejas heterosexuales. Quien quiera va a un régimen ganancial o régimen de división de bienes. Establecieron el derecho a la pensión, derechos hereditarios. Para derechos hereditarios redujeron la legítima.

La separación en forma más flexible, puede ser ante notario, si bien contemplaron en el proyecto de ley todos los derechos, lo que no esta considerado, es el tema de la adopción.

En las muchas reuniones que tuvieron, el tema de los niños, no apareció. Todos hablaron del derecho a la igualdad pero ninguno de que los niños puedan crecer en otro lugar que no sea con madre y padre.

Plantearon una nueva institución, con ampliación de derechos. Lo importante es dar fin a la discriminación. Sacar a la luz a estas minorías.

Que el estado les reconozca el derecho a la unión, pero la adopción no. Algunos mencionaron que la constitución al hablar de igualdad, trata de igualdad para todos.

La sanción de la Cámara de Diputados aprobó una modificación parcial al código civil, eliminando el concepto de matrimonio, que no es otra cosa que la unión de un hombre y una mujer. Además elimina todo lo concerniente a lo femenino: habla los padres, habla solo de género, pero no de la mujer.

Esto es un retroceso en los derechos de las mujeres ya que desapareció la palabra madre.

No se puede adaptar una relación homosexual al matrimonio, configurado para heterosexuales, por eso lo mejor es crear una institución nueva.

Si se votara la moción en diputados sería una gran confusión. La Presidenta argentina Cristina Fernández, impulsa esta Ley como viene de diputados.

**Dip. Ricardo Rincón - Chile:**

Con la moción emitida por Cámara de Diputados de Argentina, se estaría modificando la institución del matrimonio.

Ser diferente no constituye una discriminación. La discriminación es tratar de ocultarlo.



Reconocer realidades distintas, tiene que tener instituciones distintas.

No puede ser que el matrimonio tenga una modificación.

No podemos alterar el concepto de madre o padre, que trae luego todo el sistema de filiación y atenta a los derechos humanos contemplados en la institución del matrimonio.

**Dip. Víctor Terrero - Rep. Dominicana.**

Menciona que en su país se acaba de aprobar el aborto con algunos condicionantes. Agrega que el está de acuerdo con el matrimonio heterosexual.

**Dip. José Luis Toledo – Cuba**

Menciona que este es un tema muy sensible. Que en su país Cuba hay un centro llamado “Centro Nacional de Educación Sexual”, que está siendo el centro promotor de esta temática. Están trabajando un nuevo código de familia, donde inclusive se visualiza el papel de los abuelos en una familia, donde los padres normalmente trabajan.

A la fecha se hallan reflexionando, si incluyen o no este tipo de uniones en el nuevo código de familia.

Pero finalmente consideran prudente no avanzar en el ámbito legislativo en estos temas, hasta que surja de consensos de la ciudadanía.

Hay avances en Cuba. Como por ejemplo, hay un día dedicado a la lucha contra la homofobia. Propician igualmente, campañas de fortalecimiento del matrimonio y la familia.

Hoy la legislación cubana tiene el reconocimiento de la unión de hecho entre un hombre y una mujer que es el concubinato, el que reconoce una gama enorme de derechos: como por ejemplo el derecho testamentario.

Tienen el matrimonio y el divorcio notarial, solo cuando no hay litispendencia entre las partes. Si existiere cualquier tipo de conflictos, pasa al ámbito jurisdiccional.

**Dip. Humberto Benítez - México:**

La norma debe ser abstracta, pero también debe ser didáctica, debe recoger la realidad. En el distrito federal se aprobó una ley que reconoce el derecho de las minorías pero no trata el matrimonio. Se llama “Ley de Sociedades de Convivencia”.

Hay otra Ley, llamada “Ley Juárez” que estableció el estado laico. Cada quien es libre de profesar la religión que quiera.

Lo que se está debatiendo a la fecha es la Ley de la Adopción: quien adopta y a quien se adopta.

No avasallemos a las instituciones pretendiendo reconocer derechos de minorías. Fijémonos en una ley especial para reconocer derechos de minorías, pero sin avasallar derechos ya consagrados.



**Dip. Nelly Núñez - Bolivia**

En su país no se escuchan estas situaciones. hay poco avance de homosexuales, si bien los hay, así como travestis, no constituyen un problema.

**Dip. Gustavo Hernández - Venezuela.**

También se ha dado en Venezuela este debate. No está generalizado, sino dentro de estas organizaciones.

Está en proyecto una Ley, denominada “Ley Orgánica de Equidad e Igualdad de Género”, que busca protegerlos de despidos de trabajos, maltratos por parte de policías.

Agrega que hay que analizar el papel de la iglesia católica, la opinión de los curas que están a diario en contacto con la gente.

La Dip. Hilda de Duhalde responde a la representante de Bolivia, diciendo: los temas más tarde o temprano llegan. Vienen de arriba hacia abajo o a la inversa pero van llegando a todos los países. Estos temas llegan y es conveniente estar preparados.

Agrega, que en la Argentina la iglesia aparentemente está de acuerdo con esta unión civil.

Para algunos heterosexuales también tiene mucha aceptación ya que muchos jóvenes se unen, pero no desean casarse, es decir unirse en matrimonio, pero si en unión civil.

Resalta que llama la atención que en la Argentina existen algunos libros, inclusive en la primaria, que establecen avances, sin haber avanzado la sociedad. Ej.: describen el aparato sexual femenino o masculino y dicen: “úsalo como quieras.”

También tendríamos que ver otro grupo de personas como hermanos, amigos, que viven juntos, sin relaciones sexuales, pero desean heredarse o tener otros derechos.

**Dip. Jaime Trobo - Uruguay**

Me sensibilizo la exposición de la senadora Escudero, pero este debate es informal. Debemos hacer reflexiones más profundas como: ¿qué estamos haciendo para fortalecer una familia?, ¿cómo trabajamos para que ella se promocióne?

Si bien es necesario avanzar en el ámbito legislativo para reconoce otros derechos de minorías, primeramente debemos fortalecer a la familia.

**Sen. Sonia Escudero:**



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

Fuimos comparando para ver los países que equipararon. Ellos son: Suiza, Noruega, España, Bélgica, Islandia, Portugal. En algunos matrimonios sin adopción. Es decir no es un tema uniforme.

El tránsito fue justamente la unión civil.

Entretanto modificaron la institución del matrimonio.

Debemos igualmente plantearnos: la fertilización asistida.

Lo que me parece que es importante es avanzar en la despenalización total de los homosexuales.

Este sector, incluyendo transexuales y travestis, son los que tienen la mayor tasa de suicidios.

Estos temas, visualizamos que vienen de otros países y lastimosamente se copian. Nos quieren imponer otro tipo de modelos.

El tema de los niños no lo abordaremos. Veremos luego este tema tranquilos y sin apuros, sin dar un salto al vacío.

Termina diciendo: que el proyecto de la Cámara de Senadores no es discriminatorio. La jerarquía de la iglesia católica estuvo muy en contra. Pero luego de explicar a varios obispos están más abiertos.

Insiste en la fertilización asistida: ¿las mujeres nos convertiremos en meros objetos que alquilamos el vientre? Tenemos que hablar de la bioética.

Además ver el derecho a la identidad de los niños que nacen de esa fertilización asistida. En nuestros países no está bien regulado. En países europeos sí.

Esta discusión fue llevada a Europa, hubo muchas disparidades. Lo único en que todos concordamos es que estamos en contra de la discriminación.

**Dip. Roque Arregui – Uruguay**

Sugiere que la resolución sea volverlos a compartir en otra reunión.

**Dip. Benítez de México:**

Reitera mantener incólume la institución del matrimonio y paralelamente reconocer derechos de las minorías.

Reconocer que ya tenemos un problema de hecho y de derecho. Encauzar estas relaciones, pero lo más importante: publicitar las bondades del matrimonio.

**Sen. Sonia Escudero:**

Recomienda que los países de la región que tienen penalizada la homosexualidad lo despenalicen. Algunos países incluso tienen pena de prisión.

**Finalmente se aprueba:**



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

- 1.- Mantener el tema en el orden del día en la próxima reunión.
- 2.- Enviar a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, lo que se ha legislado al respecto en cada país para que lo tengan todos como insumo.
- 3.- Recomendar a los países de la región proceder a la despenalización de la relación homosexual.
- 4.- Respaldar, apoyar y fortalecer al matrimonio y a la familia.
- 5.- Sensibilizar a la sociedad, a que organicen debates para que se visibilice la situación y derechos de estas minorías.

**Declaración propuesta por el Dip. Ricardo Rincón – Chile.**

Mantener y preservar al matrimonio, esto es la unión entre un hombre y una mujer, es una institución esencial, fundamental y trascendente para toda sociedad, capaz de garantizar la continuidad y preservación de la especie humana y por tanto, indispensable su conservación, bajo esta conceptualización jurídica en todas las legislaciones de los países miembros.

El Dip. Jaime Trobo de Uruguay agrega: los estados deben impulsar y desarrollar políticas públicas de apoyo a la familia que constituye el vínculo esencial de la sociedad y el espacio natural de desarrollo inicial del ser humano.

**Dip. Hilda de Duhalde – Argentina**

Señala la incidencia de medios masivos de comunicación en la destrucción de los valores.

**Por tanto, propone para la próxima reunión. Abordar el tema: papel de los medios de comunicación, en la construcción o destrucción de valores.**

**Se aprueba**

**Tema II: Fueros Parlamentarios**

Expone: Diputado Roque Arregui

**Dip. Humberto Benítez - México**

Manifiesta que constituye la columna vertebral del sistema parlamentario. Es fundamental para los temas democráticos. En México tenemos una variante: decimos los parlamentarios jamás seremos “reconvenidos”.

Tienen, lo denominado “juicio de procedencia” donde la Cámara de Diputados acusa, la Cámara de Senadores juzga.

Algunos solicitan se derogue el fuero parlamentario ya que fuero es igual a privilegio. Él lo acepta y agrega que es necesario para que el parlamentario sea respetado en sus voces u opiniones. Manifiesta que se mantenga el fuero parlamentario como defensa de senadores y diputados en ejercicio de sus funciones.

**Dip. Ricardo Rincón- Chile:**



La protección o los fueron se dan por las opiniones que ejerzan los senadores y diputados solo en el recinto parlamentario. No se analiza el fondo de la tipicidad de la conducta delictiva, sino requisitos básicos para proceder al desafuero, que luego los tribunales tipifican el delito y dan la sanción, la que luego puede ser apelada ante la Corte Suprema de Justicia.

**Sen. Hilda de Duhalde**

El problema es que no existe ya moral en la Argentina. La decadencia moral hace que vayamos aceptando un montón de cosas.

Esta situación hace que haya una descalificación de la política y por lo tanto la comunidad no entiende, piensa que de esta forma los políticos “se están protegiendo”.

**Dip. Dolores Nazares Jerónimo - México:**

En México existe este privilegio y pienso que esto es bueno.

**Dip. Gustavo Hernández - Venezuela.**

Es pertinente ratificar la importancia de los fueros parlamentarios. Es cierto que en algunos países se cometieron excesos.

Dado que lo estamos tratando en el Parlatino, deberíamos estandarizar estos temas, deberíamos analizar los alcances de estos fueros y quizás podamos hacer una declaración desde acá, desde el Parlatino.

Menciona que le preocupa la judicialización de la política. En Venezuela constantemente se recurre a los tribunales por temas políticos, sobre todo en época de elecciones.

**Dip. Nelly Núñez – Bolivia**

Pareciera que en Bolivia vivimos otra realidad. Tenemos los fueros y no existe conflicto con ello. Comenta que es la segunda vez que tienen un Presidente indígena.

Tienen una Asamblea plurinacional. Tienen una oposición muy débil. Ha quedado un resabio de la derecha. A nivel de otros países creemos que estamos un poco mejor. Apoya la inmunidad parlamentaria.

**Propuestas:**

- 1.- Envío de las legislaciones vigentes en el tema vía correo electrónico a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, para que se remita a los Congresos de los países miembros.
- 2.- Ratificación de los fueros parlamentarios por parte de todos los presentes.
- 3.- Contar con la inmunidad de un parlamentario no solo en el recinto, sino en todos los ámbitos que ejerce su función.
- 4.- Evitar la judicialización de la política
- 5.- Proteger la administración de justicia de la contaminación de la política.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

### **TEMA III: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS**

El Diputado Arregui, Coordinador de la Subcomisión informa lo aprobado en la reunión mantenida en el día de ayer, en la sede del Parlatino, en la que participaron, los legisladores integrantes de las mismas representantes de México, Cuba, Uruguay y Venezuela.

En los temas a estudio de la Subcomisión, se ha aprobado:

#### **1) Tema I: Caso Ramiro Chock**

La Subcomisión aconseja, ante la ausencia de respuesta de parte de la Vicepresidencia por Guatemala, que el Dip. Roque Arregui, en su carácter de Coordinador, reitere la solicitud enviada en marzo 2009, al Vicepresidente por Guatemala y de no recibirse respuesta en 30 días, se aprueba que una delegación integrada por tres miembros de la Subcomisión viajen a Guatemala, con la finalidad de mantener entrevistas con las autoridades guatemaltecas competentes. Para lo que se solicitara a las autoridades del Parlatino realizar las gestiones pertinentes para viabilizar dicha visita.

Oficializar al denunciante lo realizado a la fecha y solicitarle si hay informaciones adicionales, que considere pertinentes hacerle llegar a la Subcomisión.

#### **2) Tema: Denuncia Oaxaca**

En cumplimiento al reglamento la representante de México se excusa de participar.

Habiendo transcurrido más de un año desde esta comunicación, se decide cursar nota al Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, a efectos de informar sobre el estado actual de las investigaciones.

#### **4) Tema: Denuncia Arnaldo Javier Córdoba**

Se da lectura al pedido quien ha hecho llegar la Sra. Liliana Andrade de Córdoba, abuela de Dylan Córdoba, quien solicita que el Parlatino eleve una denuncia a la Corte Interamericana, y también solicita ser recibida en la próxima reunión de la Subcomisión, a realizarse en Asunción.

Ante el hecho de que aun no se ha cumplido con lo determinado en todas las instancias en este caso, se aprueba que en el marco de la próxima reunión, a realizarse en Paraguay, se realicen las gestiones pertinentes para reunirse con el Ministro del Interior de Paraguay.

Se aprueba recibir a la Dra. Iris Rojas Recalde, de la Dirección General de Derechos Humanos, del Viceministerio de Justicia de Paraguay, en la próxima reunión a fines de informar el resultado de los esfuerzos comprometidos en tal sentido.

Se aprueba recibir en la próxima reunión de la Subcomisión a la Sra. Liliana Andrade de Córdoba.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

**5) Tema: Denuncia asesinato secretario Senadora Piedad Córdoba, Jaime Enrique Gómez Velázquez.**

Se aprueba enviar nuevamente oficio a la senadora Piedad Córdoba, para saber si ratifica la denuncia y de ser así, ampliarla en un término de 45 días, de no recibirse respuesta en dicho plazo, se procederá al archivo de la denuncia.

Propuesta: la Subcomisión tomo nota del Formulario de Denuncias existente en la página Web del Parlatino, por el cual es posible remitir denuncias directamente a la OEA.

Se ve la necesidad de revisar dicho formulario obrante, solicitando se cree un vínculo para que las denuncias que se envíen a la OEA lleguen directamente a la Sub-comisión de denuncia

Cuando llega una denuncia contra un gobierno o un estado, las mayorías en coincidencia con el Poder Ejecutivo, muchas veces no hacen llegar las mismas.

La marcha de las denuncias no puede depender solo de los estamentos correspondientes al legislativo, debe recurrirse a audiencias públicas, a fin de poder recibir a los denunciantes.

El Parlatino debería dar seguimiento a dichas denuncias, independientemente a la marcha que le da el parlamento del país denunciado.

**POLITICAS CARCELARIAS**

Diputado Trobo:

Hace tiempo no se trata este tema en el Parlatino. Es importante que debamos resolverlo a fin de observar la población penitenciaria, situación de los mismos en la actualidad ya que es competencia de esta comisión.

Dip Toledo.

Lo que planteo el diputado Trobo es pertinente, pero es importante actualizar previamente la Sub Comisión de cárceles.

La misma se hallaba bajo la Presidencia del diputado chileno Gabriel Ascencio, por lo que cree que el primer paso es designar al diputado Ricardo Rincón también de Chile, a Coordinar está Subcomisión, para que luego recabe la información desde el ámbito parlamentario de la situación penitenciaria de varios países y luego agregar las informaciones del Defensor del Pueblo., a fin de tener una idea acabada del tema.

Se sugiere que cada país mantenga su representación. México se interesa que se designe un representante de este país para que integre dicha Subcomisión.

La Senadora Ana María Mendoza de Acha (Paraguay) manifiesta su interés de integrar la Subcomisión de Cárceles.

Dip. Gustavo Hernández.

Manifiesta que él formo parte de esta Subcomisión y quedó pendiente llevar a una conclusión la investigación de centros de reclusión de niños y jóvenes.

Hay ahí un manto de silencio.



Sería bueno que el Parlatino se pronuncie al respecto.

En Venezuela se propuso que haya una carrera para instruir a maestros especializados en el manejo de este tipo de jóvenes. Este tema puede ser muy interesante y propone que se agregue al temario que debe abordarse en Paraguay.

Dip. Arregui propone que se reúna un día antes de la reunión en Paraguay ésta sub comisión.

Dip. José Luis Toledo:

Sin embargo, propone que en los días que quedan aun, se integre ésta Sub comisión, además, no solo debatir el tema de los adolescentes en cárceles, sino además la criminalización de los mismos bajando la edad de imputabilidad de los niños infractores.

Dip Agustín Castilla -México:

Menciona que es igualmente un tema muy importante el de los niños en tráfico de drogas.

Dip. Uruguay:

El tema no es la edad, sino que el que deba cumplir una pena carcelaria lo haga en condiciones humanas, sobre todo si son jóvenes.

Visualizar si en el ámbito donde está cumpliendo su pena, se están respetando sus derechos o no.

Además importante, que se actualicen los informes obtenidos hace 10 años por la Subcomisión a fin de tener una visualización acabada a la fecha sobre el mismo.

Agustín Castilla - México:

Proponer incluso abordar de niños que son reclutados por el crimen organizado.

#### **Tema IV: Confidencialidad de las Comunicaciones telefónicas**

Expone el diputado Roque Arregui. Se anexa el documento al Acta.

Todos coinciden que el documento es bastante completo y no hay lugar a debates.

El diputado Gustavo Hernández, manifiesta que lo que más preocupa hoy día son las escuchas no reguladas, ni fiscalizadas, es lo que más se da hoy día en los países latinoamericanos.

Es importante destacar el reconocimiento realizado al diputado Arregui por los importantes trabajos realizados, los que constituyeron un aporte de mucho valor para debatir sobre estos trascendentales temas.

#### **Tema V: Los Derechos Humanos, la Constitución venezolana y el Estatuto de Roma**

Expositor- Dr. Eladio Aponte Aponte- Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de la Rep Bolivariana de Venezuela.



Las Naciones Unidas necesitan una herramienta que modernice a algunos de sus estamentos.

Manifestaron que no es bueno que decisiones tan importantes se deleguen al Consejo de Seguridad. Este tipo de decisiones debe ser tratado por la asamblea misma. Entraría en vigencia en el 2017.

Estados Unidos no ha firmado el Estatuto de Roma, pero si ha firmado convenios bilaterales. Esto constituye una violación del Estatuto de Roma.

#### **Tema IV: Frente Parlamentario contra el Hambre.**

Expone la Senadora Duhalde

La Sen. Duhalde expositora, señaló que el cuerpo social está enfermo, que el hambre es apenas una manifestación de esa enfermedad, es necesario dar una mirada al todo, que América Latina es el continente más inequitativo del mundo, no el más pobre, pero sí en donde hay diferencias sociales, esto ha traído como consecuencia un amplio resentimiento social dado que la brecha entre pobres y ricos es cada vez más grande.

Argentina tenía un estado de bienestar que duró hasta el año 1972 o 1973, que ahora se han deteriorado considerablemente en los servicios públicos como salud y educación, y lo que es más grave ahora hay trabajadores pobres que pese a trabajar no tienen garantizados sus derechos básicos. Hay que proponer políticas de estado sobre el tema, la pobreza y la droga son una combinación explosiva para enfrentar la pobreza es necesario que nos planteemos el desarrollo de las economías regionales, solo así la gente se quedará en el interior y no emigrará a las ciudades, es necesario volver a la planificación y establecer políticas, que contribuyen a crear sistemas de contención de la emigración interna y también políticas para el hoy.

Planteo el tema de la Renta Básica Universal, que es un piso mínimo de supervivencia digna, señaló que la única región que tiene la cesta básica universal es Alaska y que su financiamiento proviene de la renta petrolera.

Es necesario fijarse metas hoy, para que en el futuro podamos tener un desarrollo productivo, un salario digno que garantice una vida digna.

Finalmente señaló que era necesario que la Renta Laboral aumente para que la riqueza no se concentre en pocas manos.

#### **DIP. JAIME TROBO - URUGUAY**

Señaló que había que mirar al pasado para ver que había hecho el Parlatino al respecto del tema, se refirió a la reunión de Septiembre 2009 de la FAO y a la del 4 y 5 de marzo del corriente sobre el Foro contra el Hambre.

Es importante el tema tocado por la Sen. Hilda de Duhalde (Argentina) es importante las documentaciones dadas por la Secretaría como los informes de la FAO.

#### **Sen. María de los Ángeles Moreno - México**



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

En México tenemos una Secretaría que dan subsidios y solamente son paliativos, pero no dan respuesta de fondo. La pobreza ha subido al 60% de los cuales el 20% son extremadamente pobres. Casi ningún trabajador en México tiene salario mínimo.

Estamos planteando un acuerdo con OIT para establecer criterios de un trabajo decente. Debemos tener una posición centrada en el ser humano, con legislaciones más efectivas y políticas pública. No se puede pensar que el subsidio pueda ser eterno. Ahora solo estamos apagando incendios.

**Sen. Hilda Gonzalez de Duhalde - Argentina**

Propone que en el Paraguay veamos ese tema con economistas. Programa sociales efectivos.

**Dip. Víctor Terrero - Rep. Dominicana**

Debemos ser más fuertes y dinámicos. Estoy viendo que el documento que trato al respecto en años pasados, donde encuentro lo que yo dije. Son solo reuniones y reuniones pero luego estamos en lo mismo. Hay grupo del G8 y otros que finalmente no modifican nada.

**Sen. María de los Ángeles moreno - México**

En Paraguay se tocara el tema

**Dip. Agustín Castilla -México**

Los números que nos dan los informes de la FAO son contundentes. Lastimosamente pese a tantas reuniones no se han dado la solución de ellas.

**Dip. Filinto Duran - Venezuela**

Se agrega y se le da la bienvenida. Se le sugirió que asista a esta Sub Comisión de DDHH a fin de abordar el tema de renta básica.

**Dip. Jaime Trobo - Uruguay**

Hay demasiados temas a abordar. Sugiero nos vayamos focalizando. “Foro Parlamentario contra el Hambre” será realizado en México. Y en el trataremos a fondo.

**Dip. Ricardo Rincón - Chile**

Quiero tomar la frase “el que quiere puede”, y quiero nos preguntemos si verdaderamente queremos. Grandes problemas, exigen grandes soluciones. Creo que en Chile por ejemplo la deuda externa sigue siendo un problema. Llegamos a tener 20.000 millones de deuda externa.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

Por ej. ¿Cuánto gastamos en armas? Chile 1.000 millones de dólares a armas y entonces ¿queremos lograr cambios, o no? Nosotros somos los que aprobamos los presupuestos de armas.

¿Qué esfuerzo existe en América Latina para transparentar los gastos y evitar modificar el “statu quo” .

Las riquezas naturales los estamos exterminando nosotros...pero no reaccionamos. ¿Cuánto seguimos gastando en armas?

Nosotros aprobamos los presupuestos de defensas todos los años. Si no somos capaces de tomar acuerdos para “meterle mano”

Se dice que el proceso es lento...él cree que se desea mantener el status quo.

Tenemos que ver estos temas que causan escozor, tasa de desempleo en Chile 10%, tampoco hay proyectos que le den posibilidad de acceso al trabajo.

**Dip. Humberto Benítez - México**

Felicita a la expositora Sen. Duhalde. Dice que no olvidemos que somos legisladores y menciona que tiene una propuesta concreta: para la reunión de Paraguay llevemos una propuesta, Ley marco para combatir el hambre.

Un pueblo no puede ser libre ni venturoso por más que varias leyes establezcan derechos importantes, impracticables por el injusto sistema que estamos viviendo.

Por eso es mejor partir con un documento para la reunión de Paraguay. En México tenemos un salario mínimo que no sirve para nada.

**Dip. Agustín Castilla - México**

No debemos esperar a la reunión de Paraguay para iniciar el trabajo de realizar un proyecto marco contra el hambre. Se ofrece trabajar en tal con el Dip. Benítez.

Dip. Agustín Castilla - México

En Venezuela hemos tenido subsidios y quizás se cometieron excesos o desprolijidades.

Pero el considerado importante es la economía productiva y la democratización de la economía.

**Dip. Ricardo Rincón – Chile.**



En Chile tenemos la alimentación del estado solo para todas las escuelas. Empezamos ahora a asegurar el transporte. Si bien es asistencialista garantiza la educación y la alimentación. Este programa – hay muchos- calificamos en Chile como muy bueno.

**Dip. Víctor Terrero - Rep. Dominicana**

En nuestro país apoyamos la educación y lo que llamamos el bono escolar y la tarjeta de solidaridad, con esa tarjeta van a adquirir alimentos y medicamentos hasta \$40.00

Hemos bajado de un 16% de pobres a un 13% o 14%.

Tenemos el privilegio que nuestro país produce el 80% de nuestros alimentos. Esto no quita que tenemos problemas abismales.

**Dip. Gustavo Hernández - Venezuela**

Se le ocurre que una tarea que puede realizarse es hacer una evaluación de todos los sistemas que tenemos en América Latina y ver cómo funcionan si son efectivos o no y que puede mejorarse. Es una propuesta concreta.

**Sen. Hilda Gonzalez de Duhalde - Argentina**

Apoyo eso.

Su esposo justamente es estudioso del tema, ha escrito “De Tomas Moro a la Renta Básica Universal”. Distribuirá por correo el contenido.

**Dip. Humberto Benítez - México**

Apoya también totalmente. Le sorprendió ver en Estado Unidos juicios orales que funcionan muy bien a procesados por defraudaciones al estado.

**Dip. José Luis Toledo - Cuba**

Cualquiera que vaya a trabajar en esos temas, debe ver, como se manejan nuestros países con respecto a un orden económico internacional, marcadamente despreciativo hacia las economías latinoamericanas.

**Dip. Dolores Nazares - México**

Toma la palabra a cada uno de los que se han ofrecido a las tareas asumidas con miras a la reunión en Paraguay.



**Dip. Nelly Núñez - Bolivia**

La clase media es la más resentida. Hay escasos de trabajo. Estoy de acuerdo en integrar estas comisiones de Economía y DDHH.

**Dip. Víctor Terrero – Rep. Dominicana**

Habla convendría canje de deuda por alimentación. Que el Parlatino asuma como sugerencia

Se resuelve conformar un Grupo de Trabajo, integrado por la Sen. Hilda González de Duhalde (Argentina) y los diputados Diputados: Humberto Benítez Treviño; Dolores Nazares Jerónimo y Agustín Castilla Marroquín (México)

**Sen. Sonia Escudero**

Solicitar informe de los organismos financieros para saber a que países otorgaron créditos y sus objetivos. Lo haría el Parlatino y pedirían estén listos una semana antes de la reunión en Paraguay.

No puede terminar una reunión de DDHH del Parlamento Latinoamericano sin destacar el caso de Cuba.

**Propuesta de Declaración presentada por el Dip Jaime Trobo:**

*La Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano, ante las informaciones relacionadas con la eventual liberación de 52 presos Políticos en la República de Cuba expresa:*

*Que el reconocimiento de la existencia de presos de conciencia en Cuba, confirma los reclamos de ciudadanos de ese País que promueven la apertura política y el inicio de una transición hacia una democracia plural, con respeto pleno de las Libertades y los Derechos Humanos.*

*Que sin perjuicio del respeto al principio de no intervención, el Derecho Internacional obliga a nuestros Estados al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el marco de las cuales se identifican instrumentos idóneos para que las sociedades de nuestros países se desarrollen armónicamente, con pleno respeto de las libertades y los DDHH y respetando el pluralismo.*

*Que expresa su beneplácito por las medidas anunciadas por el Gobierno de Cuba como resultado de las gestiones realizadas por la Iglesia Católica, que resultarán en la liberación de presos Políticos y como consecuencia la finalización de la huelga de hambre protagonizada por el licenciado Guillermo Fariñas.*

*Panamá 9 de Julio de 2010.*

Se realiza un intercambio de opiniones y se aprueba el siguiente texto:



## DECLARACIÓN

La Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano, ante las informaciones relacionadas con la eventual liberación de 52 presos Políticos en la República de Cuba expresa:

*Que expresa su beneplácito por las medidas anunciadas por el Gobierno de Cuba como resultado de los diálogos con la Iglesia Católica, que resultarán en la liberación de presos Políticos y como consecuencia adicional, la finalización de la huelga de hambre protagonizada por el licenciado Guillermo Fariñas.*

*Del mismo modo esta Comisión ratifica su condena al proceso judicial seguido a los cinco ciudadanos cubanos condenados en los Estados Unidos por supuestos actos de espionaje y exhorta al gobierno de ese país a adoptar las medidas necesarias que permitan la pronta liberación de los afectados.*

## CONCLUSIONES:

Los miembros de la Comisión aprueban:

a) Incorporar los siguientes para ser analizados en la próxima reunión a realizarse en Asunción:

- Derechos de las minorías, sexo e identidad de género, matrimonio homosexual (concubinato),
- Incidencia de los Medios de Comunicación en la construcción o destrucción de valores
- Investigación sobre Centros de Reclusión de Niños, Niñas y Adolescentes

**b) En el Tema Derechos de las Minorías, Sexo e Identidad de Género, Matrimonio Homosexual (Concubinato Matrimonio Homosexual) Se aprueba:**

- 1.- Mantener el tema en el orden del día en la próxima reunión;
- 2.- Enviar a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, lo que se ha legislado al respecto en cada país para que lo tengan todos como insumo, antes de la próxima reunión;
- 3.- Recomendar a los países de la región proceder a la despenalización de la relación homosexual;
- 4.- Respaldar, apoyar y fortalecer al matrimonio y a la familia;
- 5.- Sensibilizar a la sociedad a que organicen debates para que se visibilice la situación y derechos de estas minorías;



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

6) Los estados deben impulsar y desarrollar políticas públicas de apoyo a la familia que constituye el vínculo esencial de la sociedad y el espacio natural de desarrollo inicial del ser humano.

**c) En el Tema II Fueros Parlamentarios, se aprueba:**

- 1.- Envío de las legislaciones vigentes en el tema vía correo electrónico a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, para que se remita a los Congresos de los países miembros;
- 2.- Ratificación de los fueros parlamentarios por parte de todos los Presentes;
- 3.- Contar con la inmunidad de un parlamentario no solo en el recinto, sino en todos los ámbitos que ejerce su función;
- 4.- Evitar la judicialización de la política
- 5.- Proteger la administración de justicia de la contaminación de la política.

**d) En el Informe de la Subcomisión de Denuncias, se aprueba:**

- \* Se reunirá en Asunción un día antes de la Comisión;
- \* Recibir en audiencia a la Sra. Lilian Andrade de Córdoba;
- \* Entrevistarse con el Ministro del Interior de Paraguay;
- \* Tratar posibles ajustes a la Reglamentación de la Subcomisión;
- \* Solicitar a Argentina que designe a quien integrara la Subcomisión;
- \* Mantener un registro de denuncias y seguimiento a las mismas.

**Subcomisión de Denuncias queda integrada por**

Uruguay-Dip Roque Arregui -Coordinador  
Venezuela- Dip Gustavo Hernández  
Cuba- Diputado Lázaro Barredo  
México- Diputada Dolores Ángeles Nazares  
Argentina – por designar

**e) Formulario para enviar Denuncias a la OEA que se encuentra en la página Web.**

Se aprueba revisar dicho formulario obrante, solicitando se cree un Vínculo para que las denuncias que se envíen a la OEA lleguen directamente a la Sub-Comisión de Denuncias de la Comisión de DDHH.

**f) Subcomisión de Políticas Carcelarias**

Se designa al diputado Ricardo Rincón (Chile), como Coordinador de esta Subcomisión, para que recabe la información desde el ámbito parlamentario de la situación penitenciaria de varios países y luego se agreguen las informaciones del Defensor del Pueblo, a fin de tener una idea acabada del tema.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

Se sugiere que cada país mantenga su representación. Panamá- México-Venezuela, solicitar que se designe un representante de este país para que integre dicha Subcomisión.

La Senadora Ana María Mendoza de Acha (Paraguay) manifiesta su interés de integrar la Subcomisión.

Se aprueba incluir en la agenda de la próxima reunión el tema investigación de centros de reclusión de niños y jóvenes, la criminalización de los mismos bajando la edad de imputabilidad de los niños infractores, los niños en el tráfico de drogas.

Se reunirá un día antes de la próxima reunión de la Comisión

Temario:

- Informe de actualización de cada país sobre su situación carcelaria
- Reactivación de la Subcomisión

Estará Integrada por:

Chile – Diputado Ricardo Rincón – Coordinador  
Uruguay – Diputado Jaime Trobo  
México – Por designar  
Panamá – Por designar  
Paraguay – Senadora Ana Maria Mendoza de Acha  
Venezuela - Por designar

#### **g) Renta Básica**

Se resuelve conformar un Grupo de Trabajo, que se integrara al Grupo designado por la Comisión de Económicos, integrado por la Sen. Hilda González de Duhalde (Argentina) y los diputados: Humberto Benítez Treviño; Dolores Nazares Jerónimo y Agustín Castilla Marroquín (México) para trabajar en el tema del Proyecto de Ley Marco de Renta Básica, presentándolo en la próxima reunión en Asunción

- h) Declaración sobre liberación presos Políticos en Cuba, se aprueba que vía Secretaria de Comisiones se eleve a la Junta Directiva la Declaración de Panamá emitida por la Comisión. ( se anexa el texto de dicha Declaración al Acta)

Siendo las 18 y 45 h del día 9 de julio, se da por finalizada la reunión.